

123
DECRETO No. 104 de 1.948.

(Junio 1º)

Por el cual se suspenden cuatro Inspectores Rurales de Higiene.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,

en uso de sus atribuciones legales, y para dar cumplimiento al artículo 4º del Acuerdo número 9 de 1.948,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Suspéndense a partir del día de hoy los cuatro Inspectores Rurales dependientes de la Dirección de Higiene de esta ciudad.

COPIESE, COMUNIQUESE y CUMPALSE.

Dado en Bucaramanga, a primero de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde Egado.,

Francisco José Calderón C.
FRANCISCO JOSE CALDERON C.

El Secretario,

Edmundo Páez V.
EDMUNDO PAEZ V.

